

PRESENTACIÓN

El Real Decreto 374/2001, que traspone al ordenamiento jurídico español la Directiva del Consejo 98/24/CE y la 2000/39/CE de la Comisión, regula la exposición de los trabajadores al conjunto de los riesgos que pueden tener su origen en los agentes químicos presentes en los lugares de trabajo, incluyendo tanto los factores de riesgo cuyos efectos se manifiestan a largo plazo, como los que se manifiestan de forma inmediata. Dadas las diferencias entre ambas categorías, un tratamiento global en una disposición única tiene que conducir forzosamente a un resultado complejo.

Esta norma legal establece que la presencia de agentes químicos peligrosos en el puesto de trabajo siempre determinará la necesidad de aplicar los principios generales para la prevención de los riesgos, así como la necesidad de informar y formar adecuadamente a los trabajadores sobre los mismos. Igualmente el empresario deberá llevar a cabo una vigilancia de la salud específica así como la adopción de medidas frente a accidentes, incidentes y emergencias.

Al tratar del riesgo de la enfermedad derivada de la exposición al agente químico de que se trate, el Real Decreto adopta los criterios usualmente empleados por la Higiene Industrial, introduciendo los valores límites ambientales como herramienta fundamental de evaluación y remite para ello explícitamente a los valores publicados por el INSHT. Por tanto, la medición de las concentraciones ambientales se establece como la fórmula general en la que basar la evaluación cuando la exposición se produzca por inhalación, exceptuándose de este requerimiento aquellas situaciones en las que por otros medios de evaluación pueda probarse que se ha logrado una adecuada prevención y protección.

El segundo gran ámbito de los riesgos por agentes químicos es el que corresponde a los riesgos derivados de su capacidad de producir accidentes en particular, incendios, explosiones o reacciones químicas peligrosas para lo cual se deberán adoptar las medidas apropiadas a fin de evitar los mismos.

Según lo dispuesto en la disposición final primera del mencionado Real Decreto, el INSHT ha elaborado la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con los agentes químicos presentes en los lugares de trabajo. El objetivo de esta Jornada Técnica, programada entre los actos de la Semana Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo dedicada este año a las Sustancias Peligrosas, se presenta esta Guía Técnica que, al igual que todas las elaboradas hasta ahora, será un instrumento muy eficaz para facilitar la interpretación y correcta aplicación técnica de lo dispuesto en el RD. 374/2001, máxime teniendo en cuenta la complejidad anteriormente mencionada del mismo.

PROGRAMA

Jueves, día 11/12/03

- 8:30 h. Entrega de documentación.**
- 9:00 h. Presentación de la Jornada.**
- Ilmo. Sr. D. Francisco Moreno García.
Director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.
- 9:15 h. Marco Legal complementario del Riesgo Químico. Propuesta de actuación del RD. 374/2001.**
- D. Juan Guasch Farrás.
Director del Centro Nacional de Condiciones de Trabajo INSHT.
- 10:00 h. Riesgo leve y no leve. Aplicación de medidas preventivas.**
- D. Félix Bernal Domínguez.
Servicios de Prevención. Ministerio de Defensa.
- 10:45 h. Pausa.**
- 11:15 h. Evaluación de la exposición a Agentes Químicos Peligrosos. Necesidad y estrategia de mediciones ambientales.**
- D. Pablo Luna Mendoza.
Centro Nacional de Condiciones de Trabajo INSHT.
- 12:00 h. Riesgo de Accidente Químico: Método de evaluación. Actuaciones de emergencia.**
- D. Tomás Piqué Ardanuy.
Centro Nacional de Condiciones de Trabajo INSHT.
- 12:45 h. Coloquio.**
- Moderador: D. Francisco Periago Jiménez.
Jefe de servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral. ISSL de la Región de Murcia.
- 14:00 h. Clausura.**
- Ilmo. Sr. D. José Daniel Martín González.
Director General de Trabajo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Jornada Técnica

**GUÍA TÉCNICA PARA LA
EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN
DE LOS RIESGOS PRESENTES
EN LOS LUGARES DE TRABA-
JO RELACIONADOS CON
AGENTES QUÍMICOS**

Murcia, 11/12/2003

Remitir por correo o fax antes del día 28 de noviembre de 2003
Inscripción gratuita por orden de recepción de solicitudes.
Plazas limitadas a la capacidad del aforo.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Nombre asistente: D.N.I.:
Domicilio: C.P.:
Población: Teléfono:
Titulación académica:
Correo electrónico:
Formación en Prevención:
Nivel Básico
Nivel Intermedio
Nivel Superior, especialidad:
Higiene Seguridad
Medicina Ergonomía/Psicología

Empresa:
Cargo: Dirección:
Población: Localidad: C.P.:
Teléfono: Fax:

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA REGION DE MURCIA
C/ Lorca, 70 - 30120 EL PALMAR (MURCIA). Telf: 968 36 55 00. Fax: 968 36 55 01
e-mail: iss@carm.es. Página WEB: <http://www.carm.es/iss/>